

---

**Ley N° 5300- Decreto 1479**  
**DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION, EN LOS TERMINOS**  
**DE LA LEY PROVINCIAL N° 2210, LOS TERRENOS OCUPADOS POR LA ESTACION,**  
**EQUIPAMIENTO Y VIAS DEL EX FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATA MARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, en los términos de la Ley Provincial N° 2210, los terrenos ocupados por la estación, equipamiento y vías del ex Ferrocarril General Belgrano; vías urbanas y las posesiones de familias según el Censo de Relevamiento realizado por la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; cuyos linderos generales son al Norte calle La Rioja de esta Ciudad y al Sur el Río Ongolf. La superficie, medidas y linderos definitivos surgirán de la mensura que deberá practicarse a tal fin.

ARTICULO 2°.- El inmueble expropiado, será transferido a título gratuito a la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, para que sea destinado a usos de sistematización vial, urbanístico, saneamiento de títulos, saneamiento ambiental, deportivos, administrativos y parque lineal, entre otros que determinen las instituciones locales.

ARTICULO 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar Convenio de Avenimiento con el Estado Nacional, presunto propietario del inmueble.

ARTICULO 4°.- Autorízase a Fiscalía de Estado a iniciar la acción expropiatoria por ante los Tribunales Federales, una vez que el Poder Ejecutivo Provincial estime agotadas las gestiones ordenadas al logro de un avenimiento.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Publíquese y ARCHIVESE.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE**  
**NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

**Registrada con el N° 5300**

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 06:46:51

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa